



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 2 “CARRÚS ESTE-PLAZA BARCELONA”

En el Centro Social Plaza Barcelona, sito en la calle Mario Pastor Sempere, nº43, de Elche, a 12 de marzo de 2024 siendo las 20:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la constitución y elección de presidente de la Junta Municipal del Distrito nº 2, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del citado Reglamento y su Disposición Transitoria Primera.

Preside la reunión el Concejal Presidente de Distrito, Samuel Ruiz Tena, asistido por la funcionaria de la Concejalía de Participación y Distritos, Silvia Peral Gómez; actúa como Secretaria la funcionaria de dicha concejalía, Encarnación Rodríguez Tomás.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

a) Por el Grupo Municipal Popular:

- Carmen Flores Riquelme.
- José Lucena Delgado.
- Ahmed Zarrouk.
- Lucía Peral Mateos.
- Gaspar Mas Cartagena.

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- Gema Fos Mínguez.
- Pascual Castell Campello.
- Jesús Pajuelo Sánchez.
- Luis Eduardo Sepúlveda Orozco.

c) Por el Grupo Municipal Vox:

- Samuel Ruiz Tena. (Concejal-Presidente del Distrito)
- Pedro José Sáez Sánchez.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del Distrito, elegido conforme al artículo 11.c del Reglamento:

Representante asociaciones: Ramón Gil Amador.

Del personal municipal:

Técnica de Participación y Distritos: Silvia Peral Gómez

Secretaria: Encarnación Rodríguez Tomás.

Excusan su asistencia:

Vocal propuesta por el Grupo Municipal Socialista: Teresa Martínez Sagasta.

Vocal propuesta por el Grupo Municipal Compromís: - Felip Sànchez i Gamero.

El Concejal- Presidente del Distrito abre la sesión dando la bienvenida a las personas asistentes y exponiendo el motivo de la convocatoria.

A continuación, da paso los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NÚMERO 2.

El Concejal-Presidente cede la palabra a la Técnica de Participación y Distritos, quien asiste para resolver dudas en referencia a cualquier consulta de tipo legal o sobre el Reglamento y/o constitución de la Junta Municipal.

En primer lugar, la Técnica de Participación y Distritos, explica la composición del Pleno de la Junta Municipal, de conformidad al artículo 11 del Reglamento Orgánico de Distritos y Juntas Municipales, en adelante RODJM, alude a la figura del Concejal Presidente del Distrito, a los vocales que componen la Junta, conforme al artículo 12 del RODJM, entre los cuales está el vocal representante de las entidades del ámbito territorial de la Junta del Distrito nº 2. Da cuenta, del resultado de la elección del vocal en representación de las asociaciones comprendidas en el ámbito territorial del Distrito, que tuvo lugar en la reunión de 1 de febrero de 2024, en la cual resultó elegido: Ramón Gil Amador, como representante de la asociación Camino a la Perfección.

Seguidamente, detalla los requisitos que han de cumplir los vocales de la Junta Municipal e indica las causas de cese e incompatibilidades de los mismos.



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

Refiere que, desde el departamento de Participación y Distritos, se ha procedido a revisar el requisito de la inscripción en el Padrón Municipal de las personas propuestas a las vocalías, siendo imposible la comprobación de las restantes causas de incompatibilidad al no tener acceso, por lo que se ha elaborado una “Declaración Responsable” que se entrega a los vocales para cumplimentar y firmar en esta misma reunión, en referencia a:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 sobre que no se encuentran incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad.
- Aceptación del nombramiento como vocales.
- Autorización y cesión de datos al Ayuntamiento de Elche, para la tenencia de datos personales por la protección de datos.
- Compromiso de revisar el correo, ya que las convocatorias llegarán mediante esta vía, aunque se remitirán también a los grupos políticos

Seguidamente se da cuenta del nombramiento de la Secretaria del Distrito número 2, Encarnación Rodríguez Tomás, quien será la persona de referencia para la gestión de los asuntos propios de dicho distrito.

La Secretaria, da cuenta del nombramiento de los vocales propuestos por los grupos políticos con representación municipal, procediendo a pasar lista para la confirmación de su asistencia, rectificando el apellido de uno de los vocales, que tenía un error de transcripción.

Finalizada la lectura; firmada y entregada la aceptación del cargo, se da por constituida la Junta Municipal del distrito nº 2.

2.-ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Técnica de Participación y Distritos, explica a los presentes la forma en que se llevará a cabo la elección de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el RODJM.

Expone que las personas que se presenten como candidatas lo han de realizar en este acto, siendo la votación de los mismos a mano alzada y la elección por mayoría absoluta en primera votación (mínimo 8 votos). Si no se alcanzara dicha mayoría, se procederá a la segunda votación, y la elección será por mayoría simple. En caso de empate y, conforme establece el Reglamento, decidiría el Concejal- Presidente de Distrito con su voto de calidad.

Se procede a consultar a los vocales asistentes, quién quiere presentar candidatura a la Presidencia, presentando su candidatura:



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

- Pedro José Sáez Sánchez, vocal propuesto por el Grupo Municipal VOX.

El candidato se presenta al resto de vocales, expone su confianza en el futuro de la Junta, asegurando su predisposición, trabajo y atención. Seguidamente se da paso a la votación.

En la primera votación se obtiene el siguiente resultado:

- Pedro José Sáez Sánchez: 7 votos.

Al no alcanzar a la mayoría absoluta, se procede a una segunda votación de la que se obtiene el siguiente resultado:

- Pedro José Sáez Sánchez: 7 votos

Resulta por tanto elegido por mayoría simple, como Presidente del Distrito Nº 2: **Pedro José Sáez Sánchez**.

La Técnica de Participación y Distritos pregunta al candidato si acepta el cargo, a lo que este responde afirmativamente.

Se concluye, quedando constituida la Junta Municipal del Distrito nº 2 y con la proclamación como Presidente de dicho Distrito: **Pedro José Sáez Sánchez**.

Para finalizar, se comunica que toda la información que se está generando sobre los distritos se volcará en la web creada al efecto, e informa sobre la previsión de una jornada formativa para Presidentes, así como la posibilidad de que se realice una calendarización de las próximas convocatorias de Juntas Municipales de Distrito.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 20:17 horas, el Concejal Presidente, dando las gracias a los presentes por el tiempo dedicado, da por terminada la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno del Concejal-Presidente del Distrito.

Samuel Ruiz Tena
VºBº Concejal- Presidente

Encarnación Rodríguez Tomás
Fdo. Secretaria